

VALDIVIA, 20 de Mayo del 2011

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.397 /

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1° del Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.481, sobre presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Ley N° 19.886, sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución Ex. SII N°1055, de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para la adquisición de bienes, contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos y la Resolución N° 343, de 05.07.2000, sobre delegación de facultades, ambas del Director del Servicio; la Resolución N° 1600, de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional y

CONSIDERANDO:

1°) Que, la XVII Dirección Regional Valdivia del Servicio de Impuestos Internos requiere la adquisición de los bienes y contratación de los servicios indicados en las órdenes de compras, trabajo y reparación que se adjuntan y que forman parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los bienes y contratación de los servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la Resolución Ex. SII N° 1055, de fecha 15.03.2010, del Director del Servicio.

RESUELVO:

AUTORIZASE al Departamento de Administración de esta XVII Dirección Regional Valdivia, para pagar los gastos originados por la adquisición de bienes y contratación de servicios que a continuación se detallan, de acuerdo a las clasificaciones presupuestarias vigentes en el presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2011:

N°O.DE COMPRA	FECHA	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
24	15/04/2011	87.778.800-8	SOCIEDAD PERIODISTICA ARAUCANIA S.A.	93.563	5.3.2.04.08.01
26	09/05/2011	76.048.688-4	COMERCIAL RUCAMANQUE LTDA	19.600	5.3.2.07.01.01
N° ORDEN TRABAJO	FECHA	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
06	27/04/2011	10.431.947-5	ESTEBAN ANDRES SILVA MANCILLA	40.460	5.3.2.07.03.01
07	29/04/2011	08.202.478-6	NELLY DEL CARMEN MATAMALA VIVANCO	44.445	5.3.2.08.01.01
08	04/05/2011	76.039.217-0	SOC. COMERC. REUS Y SARALEGUI LTDA	50.000	5.3.2.04.10.01
N° ORDEN REPARAC	FECHA	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FDO: LIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL



Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines
Saluda a Ud.,

Sandra Díaz Fernández
Secretaria Depto. Administración

DISTRIBUCIÓN:

Depto. Administración
Encargado Servicios

ORDEN DE TRABAJO

N° 008

VALDIVIA, 04 DE MAYO DEL 2011

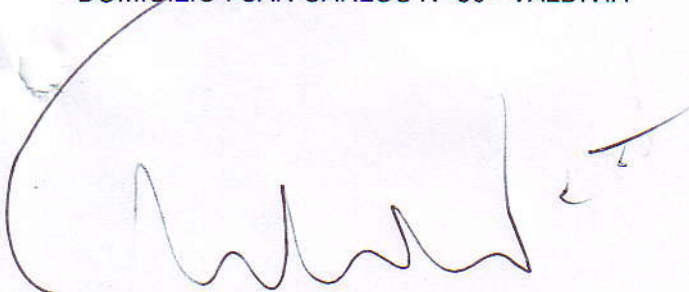
SEÑORES : SOCIEDAD COMERCIAL REUS Y SARALEGUI LIMITADA.
DOMICILIO : GENERAL LAGOS N° 1.100 VALDIVIA
RUT : **76.039.217-0**
FONO : 063 - 23.2000 - 23.3000

De acuerdo a vuestra Cotización , agradeceré a Ud. realizar el siguiente Trabajo que se detalla:

ITEM	CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
5.3.2.04.10.01	2	SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION 2 PUERTAS	\$ 21.008	\$ 42.017
		UBICADO EN 1er PISO ENTRADA AL DEPARTAMENTO		
		PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA		
		<i>Requirente : DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTEN.</i>		
		SON : CINCUENTA MIL PESOS.---		

	\$ 42.017
10% RETENCION	\$ 7.983
TOTAL	\$ 50.000

FACTURAR A NOMBRE DE:
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RUT. : **60.803.000-K**
DOMICILIO : SAN CARLOS N° 50 - VALDIVIA



L. MIGUEL VALDES QUIJADA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION



LIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL

MES. EX. N° 1397 46
20/05/2011